

CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 30 de junio de 2022, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

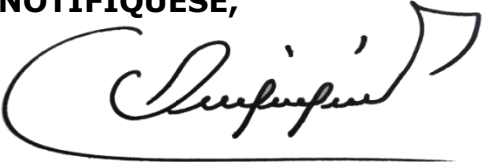
Armenia Quindío, Septiembre 1 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2019 - 315
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR
Demandados DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ y
 NORMA CONSTANZA MERCHÁN CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre dos de dos mil veintiuno

Del avaluó del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 280-65438, correspondiente al año 2022, obrante a consecutivo N° 52 del cuaderno de medidas, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso, se CORRE TRASLADO por el término de TRES (3) DIAS, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 5 de septiembre de 2022.

No. 158

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ee6030023d2e5843a620c9e614968c22239f7d58c13737d18fd1546e85734bd**
Documento generado en 01/09/2022 07:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>